UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 MAR. 2016
Raquel Vicézar
Secretaria - U.O.C.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 265/2016

A :**COMITÉ DE EVALUACION**

De :**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candía, Jefe de Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LPN Nº 18/2015
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (ID 301963)

Fecha : **16 de Marzo de 2016.**

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación en el enunciado del **Artículo 27º. COMITÉ DE EVALUACION,** que establece cuanto sigue: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente(...)*", y por lo señalado ésta UOC prestando la asistencia técnica necesaria en el llamado de referencia, eleva a su consideración y posterior aprobación, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963).**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día Viernes 11 de Marzo del corriente año.

1. **REPORTE DEL LLAMADO**

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios Técnicos
NUMERO DEL PAC:	301963
VALOR A CONTRATAR:	Gs 750.000.000
EJECUCION AÑO 2016:	Gs 700.000.000
SALDO:	Gs 50.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION PUBLICA NACIONAL
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTES

Lic. José Emilio Candía Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre los antecedentes del llamado que se tiene a la vista, se encuentran los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UOC/1161/2015 de fecha 07/12/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963).**

- Comunicación Interna Ref.: GTDI-352/2015 de fecha 09/12/15, por medio de la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, informa que luego de la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963),** no encuentra objeción alguna, por lo que aprueba dicho documento.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/1173/2015 de fecha 10/12/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la REPROGRAMACION DEL PAC 2016 para la inclusión del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963),** con un monto total estimado de Gs. 750.000.000. Asimismo, solicita un dictamen jurídico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: A.J. Nº 1909/2015 de fecha 17/12/15, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa en su dictamen que, examinado el referido PBC del presente llamado, contempla los requisitos establecidos en el Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones en la Ley Nº 3439/07 y Decreto Nº 21.909/03. En cuanto a la Reprogramación del PAC de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones modificado para el Ejercicio fiscal 2016 por un monto de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones), y Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), no se tiene objeción legal. Por tanto esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A. y de acuerdo a la disponibilidad financiera, su aprobación para el presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/1206/2015 de fecha 17/12/15, en donde la Unidad Operativa de Contrataciones remite al Directorio de la ESSAP S.A., el PBC del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963),** para su aprobación correspondiente.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 01/02/16, expedido por Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Nota de fecha 2 de Febrero del 2016 del Asesor de la UOC. Abg. Osmar Osorio dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, (DNCP), Abg. Santiago Jure, en su carácter de Director Nacional, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley n° 2051/03 y al Art. 19 del Decreto del Poder ejecutivo N° 21.909/2003.

- Acta N° 09/2016 de Presentación y Apertura de Ofertas **(original)** del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* (ID 301963).**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto fue realizado el día Viernes 11 de Marzo del 2016, estando presentes por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) por la UOC, por la Auditoría Interna la Srta. Deysi Chávez y Abg. Lucia Cardozo, y por la Sindicatura la Srta. Ámbar Pérez, quienes en forma conjunta representaron a la empresa a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A.

3.1) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

- ✓ **No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura.**

3.2) FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1- PRINTEC S.A.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	OFERENTES	LOTE N° 1	LOTE N° 2
1	PRINTEC S.A.	Gs 624.000.000	Gs 97.650.000

5 .ANALISIS Y EVALUACION

El proceso de Evaluación de las Ofertas fueron llevados adelante de conformidad a lo contemplado en el Artículo 60° - Análisis; y el Artículo 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás Normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. El detalle es el siguiente:

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

ANEXO E
Documentos de la Oferta

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PRINTEC S.A.
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La Garantia de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendido conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE (LA CONSOLIDADA S.APóliza N° 007.1508.035684/000)

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PRINTEC S.A.
d) Documentos Legales -P. Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N° 1387982)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N° 1387982)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N° 1387982)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N° 1387982)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N° 1387982)
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas)**

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kretzer
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

5.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC

Continuando con la verificación de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento con otros requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", que resumimos en la planilla de abajo, así también aquella oferta que no cumplen con dichos requisitos, le fueron solicitados dentro del **Art. 59º - DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES**, del Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Otros Documentos	PRINTEC S.A.
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente PBC.	CUMPLE (activo en el SIPE según CONSTANCIA N°1387982)
g) Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas de la SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y Elementos graficos de los equipos ofrecidos en alquiler y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las EE.TT.	CUMPLE
h) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.	
FORMULARIO Nº 8 LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 LISTADO DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, REPRESENTANTE TECNICO Y OPERARIOS PARA EL MANT. Y REPARACION DE LOS EQUIPOS. Documentos que demuestren que es Centro Autorizado de Servicios o que cuenta con un contrato con un Centro Autorizado de Servicios para el Mant. y Reparacion de los Equipos de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada que GARANTIZA la provision y existencia permanente durante la vigencia del contrato, de repuestos e insumos ORIGINALES de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE

N/A = No Aplica.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

6. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION (Art. 59º)

- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/63/2016 de fecha 11/03/16, por medio de la cual la Unidad de Evaluación remite a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, copia de la oferta del recibida en el llamado, a los efectos de la elaboración del Informe Técnico pertinente.
-

- Comunicación Interna Ref.: GTDI-0097/2016 de fecha 11/03/16, por medio de la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático señala que observado la oferta remitida para su verificación con respecto a las EE.TT, la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en la referida EE.TT.

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna Nº **UOC-JE/64/2016** de fecha 15/03/2016, solicitó informe a la Gerencia de Talento Humano a los efectos de verificar si las personas representantes de las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado, se hallan comprendidos en los supuestos del inciso "a" del Art. 40º de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Referente a la C.I. Ref.: UOC/JE/64/2016, la Gerencia de Talento Humano, a través de la Comunicación Interna **UACP/100/2016**, de fecha 16/03/2016, informó lo siguiente, según registró obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del personal- Dpto. de Legajos, las personas: RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES, GASTON COLMENARES CASADIO, RENATO ORTELLADO ODDONE, TOMAS RAUL PRETTE CHOVER y LAUREL FERRERIRO CRISTALDO, ***NO FIGURAN COMO FUNCIONARIO/A NOMBRADO/A Y/O CONTRATADO EN LA EMPRESA***.

- Nota de fecha 14/03/16 de la ESSAP S.A., solicitando documentos a la firma PRINTEC S.A. Los documentos solicitados fueron:

1. Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013, 2014 respectivamente.
2. Fotocopias autenticadas de la Cédula de Identidad de los siguientes miembros del directorio de la empresa **PRINTEC S.A.**, según documentos contenidos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE): **1.GUILLERMO FERREIRO CRISTALDO 2.ADOLFO MARCELINO FERRERIO SANABRIA 3.GASTON COLMENARES 3.RAUL PRETTE 4.RENATO ORTELLADO.**

- Nota de la firma PRINTEC S.A. de fecha 15/03/16, por medio de la cual presentan todas las documentaciones requeridas por la Convocante en atención a la Nota de fecha 14/03/16, en del marco del Art. 59º - DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES, del Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION – g) CAPACIDAD FINANCIERA,** se procedió al análisis de los ratios financieros de la empresa **PRINTEC S.A.**, en el marco del **Artículo 61º - Método de Evaluación** del Decreto Nº 3.719/15 que modifica al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Parámetros establecidos en el PBC son:

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: **PRINTEC S.A. - RUC N° 80018668-0**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.398.298.849	3,73	1.243.159.065	3,74	3.918.988.878	2,50	2,89
	Pasivo Corriente	375.031.084		332.100.839		1.564.975.877		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	469.058.949	0,28	335.883.101	0,23	3.836.664.477	0,73	0,55
	Activo Total	1.683.086.919		1.475.290.454		5.253.136.048		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	40.697.482	0,04	-190.618.365	-0,17	247.528.710	0,22	0,03
	Capital	1.000.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **2,89 %**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,55 %**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,03 %**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **PRINTEC S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven del mismo.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

8.) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

Conforme a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, Inc. f) Capacidad Técnica y Experiencia. En donde el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de servicios similares a lo solicitado (alquiler de equipos informáticos con volumen de impresión igual o superior a lo requerido en el presente llamado), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) previos a la presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta (...). El detalle es el siguiente:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES EN PROMEDIO (2012-2013-2014) SERA DEL 30 % DE SU OFERTA	COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE	ENTIDADES FIRMANTES DE LOS CONTRATOS.	OBS.
Gs 721.650.000	Gs 216.495.000	Gs 1.110.833.333	P.A.K.S.A. - DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - KATIA AYALA RATTI - LYDIA LUDIC PARAGUAY - OPTIMUS S.R.L. - FINANCIERA RIO - LA CONSOLIDADA S.A.	CUMPLE

9.) INFORME TECNICO

En respuesta a la Comunicación Interna Nº UOC-JE/63/2016 de fecha 11/03/16, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, según Comunicación Interna Ref.: GTDI-0097/2016 de fecha 14/03/2016, remite el Informe Técnico solicitado, conforme a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, **Inc. e)** Inspecciones y Pruebas en Etapa de Evaluación.

El detalle es el siguiente:

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-JE/63/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
11 MAR. 2016
Secretaria - U.O.C.
essap sa

A :UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la U.O.C.

DE :UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo

REFERENCIA :Solicitud de Evaluación Técnica de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM 2016 " ID 301963

FECHA : 11 de Marzo de 2016

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO**, con el objeto de remitir copias de la única oferta recibida en el marco del llamado de referencia, a fin de elaborar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 09/2016 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 11/03/2016.

La copia de la única oferta remitida a esa Gerencia corresponde a la siguiente empresa:

1. ***PRINTEC S.A.***

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Fecha:
Gerencia: Tecnología y D. Informático
Observación:
Se envía puntos de pacho

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo Rumbo

COMUNICACION INTERNA Nº GTDI – 0097/2016

A : Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

DE : GERENCIA TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO

REFERENCIA : *Respuesta a Nota UOC-JE Nº 063/2016*

SUBREFERENCIA :

FECHA : 14/03/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 14 MAR. 2016

De acuerdo a lo solicitado, en la Nota UOC-JE N° 063/2016, luego de realizar las revisiones correspondientes, hemos observado que lo remitido corresponde y está en orden a las especificaciones establecidas, por lo que cumplimos en remitir para su informe.

Sin otro particular, de manera a seguir con los trámites administrativos me despido atentamente

Adjunto: Especificaciones Técnicas.

Atentamente

VI/II

Vicente J. M. Insfrán E.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Notificaciones:
Referencia: Unidad de Evaluación UOC
Observación: P/su atención

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

10.) RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

En cuanto a la aplicación de lo indicado en la resolución de referencia, la Unidad de Evaluación de la UOC, adjunta al presente informe de evaluación las Comunicaciones Internas Ref. **Nº UOC-JE/64/2016 y UACP Nº 100/2016**, como así también documentos verificados por ésta Unidad, en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a los efectos de dar cumplimiento a los ***"Incisos a) y b)*** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*. El detalle lo demostramos a continuación:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-JE/64/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo
REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : 15 de Marzo de 2016.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*.

Sobre el particular, en el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" AD-REFERENDUM 2016 ID 301963*, a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al Inciso a) que reza lo siguiente: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la Convocante, para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40° (...)"; se solicita favor informar si las personas citadas más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

1. **OFERENTE:** PRINTEC S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

1. RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES – CI N° 2894012.
2. GASTON COLMENARES CASADIO – CI N° 3200692.
3. RENATO ORTELLADO ODDONE – CI N° 3381938.
4. TOMAS RAUL FERNANDO PRETTE CHOVER – CI N° 526856.
5. LAUREL FERREIRO CRISTALDO – CI N° 933654.

Dichos datos, formaran parte del Informe del Comité de Evaluación que serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en cumplimiento de la mencionada Normativa.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos, Garantías y AJ
Evaluación
Planificación – Programación
Talentos Humanos

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 MAR 2016
Raquel Vielezar
Secretaria U.O.C.
ESSAP SA

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/100/2016

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 16 de Marzo de 2016**

Visto la comunicación interna UOC –JE/64/2016, de fecha 16 de marzo de 2016, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Raúl Fernando Heisecke Paredes, Sr. Gastón Colmenares Casadio, Sr. Renato Ortellado Oddone, Sr. Tomas Raúl Fernando Prette Chover, Sr. Laurel Ferreiro Cristaldo,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC –JE/64/2016, de fecha 16 de marzo de 2016.

Atentamente.

Carlos F. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Observaciones:
Referencia: Unidad de Evaluación
Información: p/su atención

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talento Humano
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS - MODADILAD DE CONTRATO ABIERTO"*

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		28940[illegible]2	RAUL HEISECKE					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 10.401.377 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3200602	GASTON COLME					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 10.401.377 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3381538	RENATO ORTELI					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 10.401.377 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		526856	S RAUL PRETTE					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 10.401.377 registros) Anterior Siguiente

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kesitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

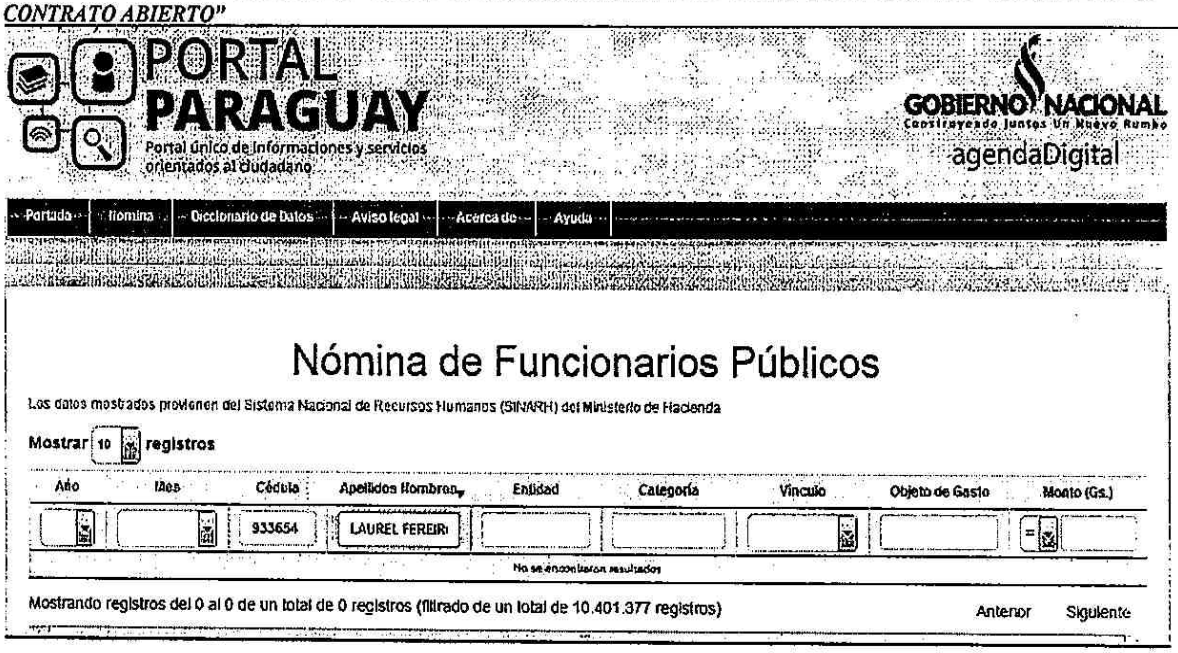

Fuente:

- *El Informe de la **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY*; y
- *Documentos de Identidad del Oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** y Constitución de la Sociedad de la firma oferente.*

11.) CONCLUSIÓN

En el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2015* ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*** *AD-REFERENDUM 2016* ***ID 301963,*** convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a verificar las documentaciones que componen la única oferta recibida en el llamado, como se describe en el presente informe, como así también se ha tenido en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, según Comunicación Interna Ref.: GTDI-097/2016 de fecha 14/03/2016, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado.

Sobre el particular, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que, la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.** con **RUC N° 80018668-0**, por un monto total para el **LOTE Nº 1**, de **Gs. 624.000.000** (guaraníes seiscientos veinte y cuatro millones) **IVA INCLUIDO,** y para el **LOTE Nº 2,** de **Gs. 97.650.000** (guaraníes noventa y siete millones seiscientos cincuenta mil) **IVA INCLUIDO, CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del llamado y las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07, y demás regulaciones vigentes de la materia, dentro de la República del Paraguay.

Asimismo, para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, se deberá tener en cuenta el siguiente parámetro de Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, conforme a la Planilla de Precios Unitarios presentada por el Oferente anexa en su carpeta de ofertas.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

El detalle es el siguiente:

OFERENTE		LOTE Nº 1	
PRINTEC S.A.	ITEMS	CANTIDADES MINIMAS DE IMPRESION	CANTIDADES MAXIMAS DE IMPRESION
	1	2.400.000	4.800.000
		LOTE Nº 2	
		CANTIDADES MINIMAS DE IMPRESION	CANTIDADES MAXIMAS DE IMPRESION
	1	85.000	170.000
	2	85.000	170.000
	3	35.000	70.000
	4	50.000	100.000
	5	60.000	120.000

De igual forma, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

También, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Unidad de Evaluación - UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abg. Osmar Rosario Kreitmayr
Asesor Jur. de la UOC

Abog. Osmar Rosario Kreitmayr
Asesor Jurídico de la U.O.C.
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo